

**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2022-2024.**

En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 10:14 horas del dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; **C. ROBERTO AVILA VENTURA**, Presidente Municipal Constitucional; **C. NANCY JOCELINE TREJO MARTINEZ**, Síndico Municipal, **C. ISIDRO SANTANA AYALA**, Primer Regidor; **MA. GUADALUPE FAUSTINOS ACEVEDO**, Segunda Regidora **C. ALEJANDRO CASTRO CONDE**, Tercer Regidor; **C. MARÍA SÁNCHEZ CASTRO**, Cuarta Regidora; **C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ**, Quinto Regidor; **KARLA RIVERA PÉREZ**, Sexta Regidora y **C. DAVID GARCÍA PÉREZ**, Séptimo Regidor. Presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2022 – 2024. Asistidos en este acto por **C. Gustavo Ezaú García González**, Secretario del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Sexagésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

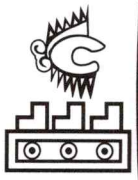
**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación del orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno a Comisiones; -----
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento sobre el Programa Integral de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Tenango del Aire Estado de México; -----

*(Ine. Teado-lepe ya)*

*(Handwritten signature)*

*Alejandro e.s.*



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

*Ma. Guadalupe Faustinos Acevedo*

**SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2022-2024.**

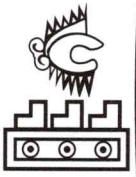
En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 10:14 horas del dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; **C. ROBERTO AVILA VENTURA**, Presidente Municipal Constitucional; **C. ISIDRO SANTANA AYALA**, Primer Regidor; **MA. GUADALUPE FAUSTINOS ACEVEDO**, Segunda Regidora **C. ALEJANDRO CASTRO CONDE**, Tercer Regidor; **C. MARÍA SÁNCHEZ CASTRO**, Cuarta Regidora; **C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ**, Quinto Regidor; **KARLA RIVERA PÉREZ**, Sexta Regidora y **C. DAVID GARCÍA PÉREZ**, Séptimo Regidor. Presentes nueve de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2022 – 2024. Asistidos en este acto por **C. Gustavo Ezaú García González**, Secretario del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Sexagésima Novena Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación del orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno a Comisiones; -----
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento sobre el Programa Integral de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Tenango del Aire Estado de México; -----
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento del calendario de Sesiones de Cabildo con Carácter de Abiertas de Tenango del Aire Estado de México; -----

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*Alejandro C-C.*



Acta No. 69/2024 Sesión Ordinaria 16 de febrero de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

- 8. Asuntos Generales; y
9. Clausura de la Sesión.

Desahogo del Orden del Día.

PUNTO 1. Con relación a este punto el Secretario del Ayuntamiento C. Gustavo Ezaú García González, realizó el pase de lista a los miembros del cabildo...

PUNTO 2. En uso de la palabra el Presidente Municipal dio la apertura a la sesión de cabildo siendo las 10:14 horas, del día dieciséis (16) de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

PUNTO 3. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, solicita se otorgue la dispensa de la lectura del acta que corresponde a la Sexta Sesión de cabildo con carácter de extraordinaria...

Forma de aprobación y sentido de la votación.

Ocho (08) votos a favor.

Primer voto en a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional;

Segundo voto en a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal;

Tercer voto en a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor;

Cuarto voto en a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora;

Quinto voto en a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor;

Sexto voto en a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora;

Séptimo voto en a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor;

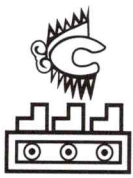
Octavo voto en a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor;

Cero (0) voto en contra.

Un (01) voto a Abstención.

Alejandro C-C.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**Único voto en abstención** emitido por la C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora, motiva el sentido de su voto bajo la siguiente argumentación, mí me gustaría que se llevara en este momento la lectura del acta de la sesión anterior. -----

A dieciséis (16) día del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024). -----

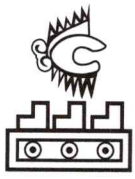
**PUNTO 4.** En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, luego de dar lectura al proyecto del orden del día, el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, instruyo sometería a votación el presente punto siendo aprobado por **unanimidad**. -----

**PUNTO 5.** En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno del Ayuntamiento durante la presente sesión no hay asunto y/o turno para comisión alguna. -----

**PUNTO 6.** En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, solicita el permiso del Ayuntamiento para que la Lic. María Alejandra Trejo Hernández, Titular del Instituto de la Mujer de Tenango del Aire, Estado de México, pueda pasar a la presente sesión de cabildo para que pueda dar la explicación técnica correspondiente al punto en desahogo por lo que esta solicitud es aprobada por unanimidad por lo miembros del Ayuntamiento, una vez presente la Titular del Instituto de Atención a la Mujer, el Presidente Municipal haciendo uso de la voz comenta la importancia del Programa Integral de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Tenango del Aire Estado de México, cediendo el uso de la voz la Titular del Instituto de la Mujer quien procede a dar la explicación técnica correspondiente. -----

Se exhibe documentación soporte del punto número 6 consistente en oficio número MTA/CIMM/08/2024, y Programa Integral de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Tenango del Aire Estado de México. -----

**Órgano administrativo:** Instituto de Atención  
a la Mujer de Tenango del Aire  
**Fecha:** 09 de Enero del 2024  
**No. de folio:** MTA/CIMM/08/2024  
**Asunto:** el que se indica.



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

LIC. GUSTAVO EZAÚ GARCÍA GONZALEZ,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO

Por medio del presente curso me congratula brindarle un cordial saludo, a través de este acto respetuosamente le solicito a Usted, incorporar como punto a desahogar en Sesión de cabildo **LA APROBACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO.** Una vez resuelto dicho punto solicito atentamente hacerme llegar copia simple del acta en donde se especifique su determinación.

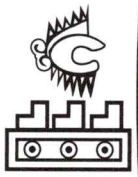
Sin más por el momento, quedo atento para cualquier duda aclaración.

**ATENTAMENTE.**

*Continuidad y Progreso*

LCDA. MARIA ALEJANDRA TREJO HERNANDEZ  
COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE TENANGO DEL AIRE,  
ESTADO DE MEXICO

**PROGRAMA INTEGRAL DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y  
OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES  
Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y  
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS  
MUJERES DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE  
MEXICO.**



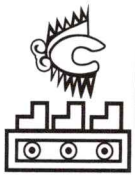
**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**I. PRESENTACION.**

El presente programa integral de trabajo , ha sido creado con la finalidad de idear mecanismos que prevengan, atiendan y ayuden a las víctimas de violencia de genero así como coadyuven con las autoridades competentes para que los delitos ejercidos en contra de las mujeres no queden impunes, y de esta manera, poder salvaguardar su esfera jurídica mediante acciones que impacten de manera positiva en nuestra sociedad, ya que le objetivo es abatir cualquier tipo de violencia que vulnere o discrimine a las mujeres.

Así mismo es importante educar y reeducar a nuestra sociedad acerca del trato digno hacia las mujeres. Por lo anterior expuesto , se pretende realizar las actividades que a continuación se mencionaran con la finalidad de promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, por medio de talleres que eviten las actividades rutinarias del hogar y de esta manera evitar los roles de género; de igual forma es de suma importancia prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, implementando como herramientas la impartición de pláticas informativas en escuelas, para que las y los jóvenes aprendan a identificar los tipos de violencia que existen y la forma en que se debe de actuar al encontrarse ante cualquier tipo de violencia, ya sea como víctimas directas o indirectas Por otra parte se pone a su alcance la información necesaria para que sepan en donde recurrir y dirigirse en situaciones de emergencia.

Otro punto importante dentro de esta defensoría es trabajar de la mano con la Fiscalía de Genero a través de capacitaciones a los elementos policiacos de Tenango del Aire ya que son los primeros respondientes en hechos constitutivos de delitos cometidos en agravio de las mujeres; al ser un país con un alto índice de feminicidios, se brindará atención a las víctimas de violencia, proporcionándoles desde el primer momento la asesoría jurídica y



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

acompañamiento ante las instancias correspondientes tales como los Centros de Justicia para las Mujeres y dar el seguimiento oportuno.

## II.\_ ANTECEDENTES.

### Herramientas de la ONU en la lucha por la violencia basada en el género

Dos años antes (1979), las Naciones Unidas consiguieron la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Sin embargo, la violencia contra mujeres y niñas continuó (y continúa) siendo un grave problema a nivel mundial, por lo que se precisaba una normativa concreta en este aspecto.

Por esta razón, la ONU también emitió en 1993 una resolución que incluye la emblemática "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer", sentando las bases para un futuro libre de violencia de género.

En el ámbito de la concienciación, la Asamblea General adopta en el año 2000 la resolución que designaba el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a tomar manos en el asunto y coordinar actividades todos los años sobre esta fecha que eleven la conciencia pública.

Otro firme paso adelante fue la campaña "ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres", puesta en marcha en desde 2008 hasta el día de hoy. Su cometido es aumentar el nivel de concienciación sobre el problema y buscar soluciones políticas para solventarlo.

La implementación en nuestro país de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, tales como la Convención para la Eliminación



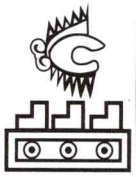
**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) , por sus siglas en ingles de Naciones Unidas, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como Belem Do Para, ambas vigentes en nuestro país, según lo dispuesto por el artículo 133 Constitucional, así como el movimiento de mujeres ha contribuido a visibilizar otros tipos y espacios donde también se manifiesta la violencia de genero. Por ello la aprobación y entrada en vigor de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ponen de manifiesto la voluntad y compromiso del estado mexicano para garantizar este derecho a las niñas y mujeres que habitan dentro del territorio y cumplir con los compromisos asumidos en la materia.

### III.\_ BASE O FUNDAMENTO LEGAL.

- 1.\_ Tratados Internacionales.
- 2.\_ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3.\_ Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México.
- 4.\_ Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- 5.\_ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 6.\_ Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- 7.\_ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- 8.\_ Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- 9.\_ Bando Municipal de Tenango del Aire 2024

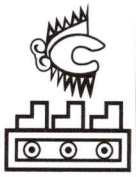
### IV. ATRIBUCIONES



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 2 fracciones II, IV, VII, IX, X, XI y XII; 3 fracciones VII, VIII y IX; 13, 19 y 22 fracción II; 25 y 26 fracciones I, II y III; 26 Bis fracciones I, II, III; 26 Ter, 27 y 28 fracción 1; 29, 30, 32, 33, 40 y 41 fracciones I, II, V, VI, VII, X, XIV, XX; 42 y 43 fracciones I, II, III, IV, V; 44 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII; 45 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII; 48 fracciones I, II y 51 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su reglamento, el Código Fiscal de la Federación y el Decreto que establece las medidas para el uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos vigentes, así como el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, el artículo 16 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y demás Normativa Federal aplicable. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará): los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 14, 16, 17, 23, 27, 29, 32, 40, 41, 42, 43 y 48 de la Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres; los artículos 1, 2, 3, 4, 18, 19, 20, 35, 40, 41, 49, 50 y 51 fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia; el Eje Tres, Igualdad de Oportunidades, numeral 3.5 Igualdad entre Mujeres y Hombres, objetivo 16, del Plan Nacional de Desarrollo; los siete objetivos estratégicos del Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres 2013 –**

Alejandro C.C. - Ana Beatriz 8/24



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**2018 (PROIGUALDAD).** El artículo 5 párrafos 1°, 3°, 4° y 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; el artículo 21 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México,

#### V. OBJETIVO.

Coordinar, impulsar, ejecutar y mantener acciones que contribuyan a la igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres, garantizando el ejercicio y goce de sus derechos

#### VI. MISIÓN.

Instrumentar acciones tendientes a abatir las inequidades, desigualdades y violencia ejercida en contra de las mujeres del municipio de Tenango del Aire, con la finalidad de crear un ambiente de armonía en donde mujeres y hombres ejerzan sus derechos por igual, así como concientizar a la población sobre la eliminación de los roles de género, promoviendo el respeto y trabajo en equipo dentro de un hogar.

#### VII. VISIÓN.

Ser un instituto comprometido y participativo con su municipio y delegaciones, brindando una atención digna que actúe en pro de la Igualdad, Equidad y Respeto, apoyando jurídicamente a las víctimas de violencia, y dándole una atención integral a través del grupo multidisciplinario, pero también desarrollando acciones para evitar vulneraciones a los derechos de las mujeres.



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**ARQ. ROBERTO AVILA VENTURA**

**COORDINADORA DEL INSTITUTO DE**  
**ATENCIÓN A LA MUJER**  
**LCDA. MA. ALEJANDRA TREJO HERNANDEZ**

IX. PROGRAMA INTEGRAL DE TRABAJO

El programa integral de trabajo del sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de Tanango del aire tiene la intención de implementar y ejecutar las políticas, acciones y servicios en temas de perspectiva de género, igualdad sustantiva y derechos humanos de la mujeres. La violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificarla, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca en las siguientes categorías: violación sexual, acoso sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia doméstica, psicológica y económica.

Es importante brindar una información y promoción en relación a la violencia de género y así prevenir y erradicar este tipo de violencia en contra de las mujeres. La constitución mexicana en su artículo cuarto, preceptúa que los hombres y mujeres son iguales ante ley, por lo tanto ambos deberían tener las mismas

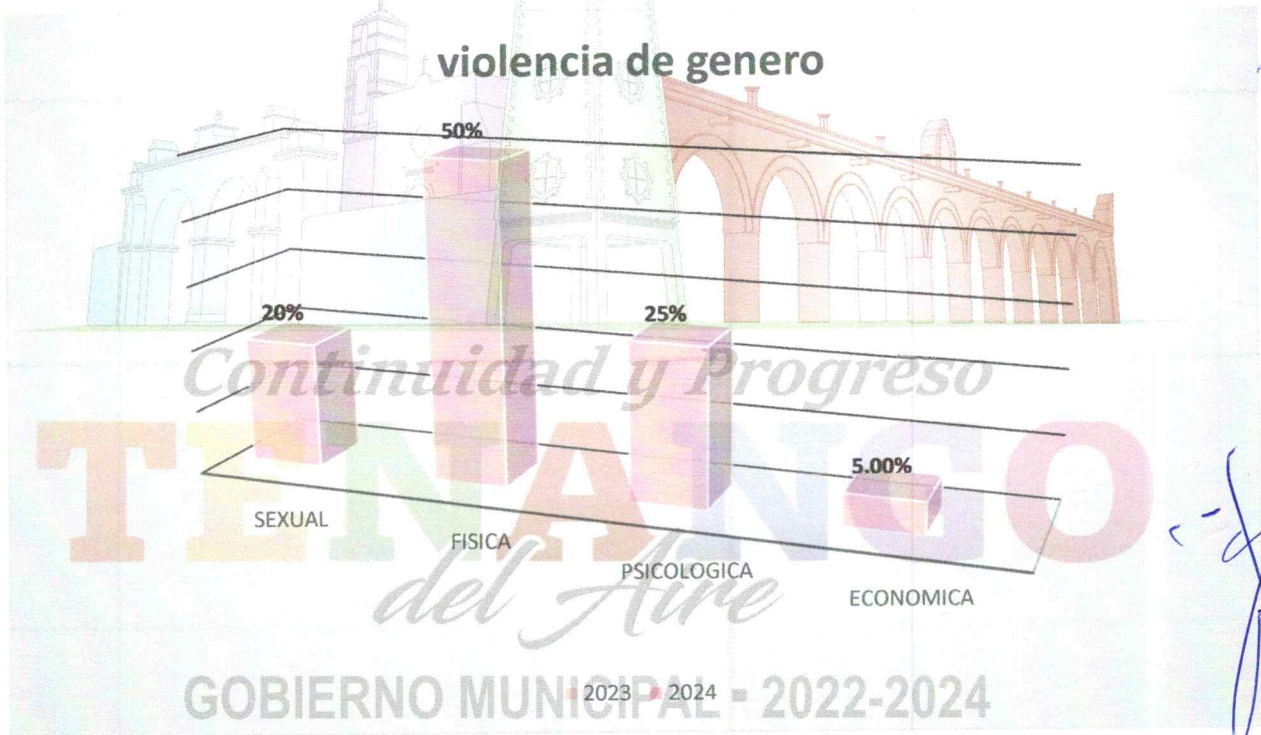
Alejandro c-c. ma. Padabe de T a 10/24



Acta No. 69/2024 Sesión Ordinaria 16 de febrero de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

oportunidades dentro de la sociedad pero que en algunos casos aún existe esa barrera social que impide la igualdad de condiciones por lo tanto el Instituto de atención a la mujer de Tenango del Aire tiene la responsabilidad de promover y efectuar esos derechos.

En el año 2023 la Coordinación del Instituto de Atención a la Mujer ha proporcionado atención a mujeres de este municipio con lo cual se obtuvo la una muestra estadística referente a la violencia de género, con lo cual los tipos de violencia que más destacan son los siguientes:



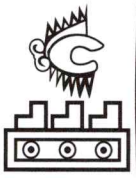
A través de este programa se pretende brindar información, difusión y asesorías en relación a esta problemática con el fin de crear una cultura de prevención y concientización sobre la violencia de género, estas actividades a realizar se pretenden brindar de manera conjunta con la Defensoría de los Derechos Humanos de Tenango del Aire, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia (DIF) y diferentes grupos sociales conformados por mujeres del municipio de Tenango del Aire.

Alejandro C.C. Irujo Guadalupe 11/24



Acta No. 69/2024  
Sesión Ordinaria  
16 de febrero de 2024  
Secretaría del Ayuntamiento

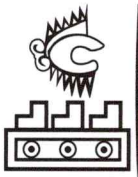
LINEA	ACCIONES	ACTIVIDADES	PUBLICO OBJETIVO
EJE 1 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN IGUALDAD GENERO, FOMENTANDO UNA CULTURA DE RESPETO ENTRE HOMBRES Y MUJERES	PARA PROMOVER LA CULTURA EN IGUALDAD LABORAL Y SALARIAL.  REALIZAR TALLERES QUE CONTRIBUYAN AL DEARROLLO LABORAL DE LAS MUJERES  ABARCAR TEMAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN LAS ESCUELAS DE ESTE MUNICIPIO.	MUJERES Y HOMBRES
EJE 2 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	FORTALECER LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y ABUSO HACIA LAS MUJERES QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA	REALIZAR UN TALLER INFORMATIVO SOBRE ¿CÓMO PREVENIR LA VIOLENCIA DE GENERO?	MUJERES Y HOMBRES



Acta No. 69/2024  
Sesión Ordinaria  
16 de febrero de 2024  
Secretaría del Ayuntamiento

<p>EJE 3 ATENCION A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</p>	<p>CONTRIBUIR A ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>REALIZAR EL TALLER INFORMATIVO REFERENTE A ¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE VIOLENCIA?</p> <p>BRINDAR ASESORIA JURIDICA OPORTUNA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES</p> <p>PROPORCIONAR EL SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA, MEDIANTE EL APOYO DEL GRUPO MULTIDICIPLINARIO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TENANGO DEL AIRE.</p>	<p>MUJERES</p>
---	--	---	----------------

Alejandro C.C. *[Signature]*



Acta No. 69/2024 Sesión Ordinaria 16 de febrero de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

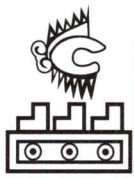
<p>EJE 4 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES</p>	<p>DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA SE TIENE COMO OBJETIVO PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, AL IGUAL QUE LOS PRINCIPIOS Y MECANISMOS PARA LOGRAR ACCEDER A UNA PRONTA JUSTICIA</p>	<p>PROPORCIONAR A LA VICTIMA EL ACOMPAÑAMIENTO PARA REALIZAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE</p> <p>COADYUVAR CON LA FISCALIA PARA QUE LA VICTIMA TENGA LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONTINUAR CON SU PROCESO</p> <p>FACILITAR POR MEDIO DE SEGURIDAD PUBLICA LOS TRASLADOS DE LA VICTIMA A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES</p>	<p>MUJERES</p>
--	--	---	----------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alejandro C.C. Irujo Godolupa TA 14/24



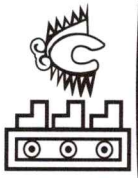
Acta No. 69/2024  
Sesión Ordinaria  
16 de febrero de 2024  
Secretaría del Ayuntamiento

<p><b>EJE 5 EMPODERAMIENTO DE LA MUJER</b></p>	<p>LOGRAR UN ENFOQUE TRANSFORMADOR ENCAMINADO A LAS MEDIDAS DE AYUDA, PROTECCION, ASISTENCIA Y EMPODERAMIENTO FEMENINO, EN EL CUAL LA MUJER QUE HA SIDO VICTIMA DE VIOLENCIA PUEDA RETOMAR SU VIDA</p>	<p>REALIZAR CURSOS O TALLERES DONDE SE LLEVE A CABO UNA ENSEÑANZA LABORAL Y QUE LAS MUJERES PUEDAN DESENVOLVER DENTRO DE SU ENTORNO PARA EJERCER EL AUTOEMPLEO</p>	<p><b>MUJERES</b></p>
<p><b>EJE 6 DERECHOS DE LAS MUJERES</b></p>	<p>EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENDER, ASESORAR Y BRINDAR APOYO INTEGRAL A LAS MUJERES QUE HAN SIDO VULNERADOS SUS DERECHOS HUMANOS EN LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE TRATO</p>	<p>COADYUVAR CON LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TENANGO DEL AIRE, PARA IMPARTIR TALLERES SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJERES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESTE MUNICIPIO</p>	<p><b>MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b></p>

**X. CONCLUSIONES:**

El Instituto de Atención a la Mujer de Tenango del Aire, de acuerdo a los principios rectores para el acceso de todas las mujeres, a una vida libre sin violencia, se ha propuesto promover la igualdad a través de la equidad y bienestar de la mujeres para lograr un enfoque integral en nuestra sociedad donde se respete el derecho de las mujeres, cabe mencionar que la desigualdad entre hombres y mujeres parte desde los roles de género que se van transmitiendo de generación en generación, por lo cual es de suma importancia reeducar a nuestra

Alejandro C.C. Irujo Jacobo



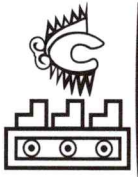
Acta No. 69/2024 Sesión Ordinaria 16 de febrero de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

soiedad, en cuanto al tema de violencia así como apoyar y dar seguimiento a las acciones que promuevan la igualdad de género, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

XI. MAPA CONCEPTUAL



Alejandro C-C. *[Handwritten signature]*



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**XII. DIRECTORIO.**

- ARQ. ROBERTO AVILA VENTURA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO Y PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- LCDA. JOHANNA FERNANDEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TENANGO DEL AIRE.
- LCDO. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DE AIRE.
- LCDA. MARIA ALEJANDRA TREJO HERNANDEZ, COORDINADORA DEL INSTITUTO DE ATENCION A LA MUJER DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- C. ISIDRO SANTANA AYALA, PRIMER REGIDOR.
- C. MA. GUADALUPE FAUSTINOS ACEVEDO, SEGUNDO REGIDOR.
- C. ALEJANDRO CASTRO CONDE, TERCER REGIDOR.
- C. MARÍA SÁNCHEZ CASTRO, CUARTO REGIDOR.
- LIC. ALFREDO MARTÍNEZ VELARDE, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.
- LCDA. SANDRA VELARDE CONTRERAS, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
- LCDA. GABRIELA RIOS SERRANO, PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
• NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TENANGO DEL AIRE.
- LCDA. YURITZI ENRIQUEZ BAEZ, DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alejandro C.C. - Ma. Guadalupe Acevedo



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**XIII. VALIDACION**

**ARQ. ROBERTO AVILA VENTURA,**

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO Y PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

**LIC. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DE AIRE, ESTADO DE MEXICO.

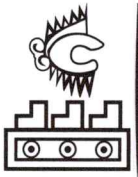
**LCDA. MARIA ALEJANDRA TREJO HERNANDEZ**

COORDINADORA DEL INSTITUTO DE ATENCION A LA MUJER DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

**XIV. HOJA DE ACTUALIZACION**

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024

FEBRERO DEL 2024	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
------------------	--



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**Análisis y consideraciones sobre el presente punto.**

Durante el presente punto no existieron comentario por lo cual, una vez agotado el presente punto del orden del día, se solicita se pueda retirar la Lic. María Alejandra Trejo Hernández, Titular del Instituto de la Mujer de Tenango del Aire, Estado de México, siendo aprobada es moción por unanimidad, como acto posterior se reciben instrucciones del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, somete a votación nominal de los miembros del Ayuntamiento, siendo aprobada la propuesta por **Unanimidad** deliberando lo siguiente: -----

**El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 69SCO/2024.** -----

**“Único.** El Ayuntamiento de Tenango del Aire, tiene a bien aprobar el Programa Integral de Trabajo del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Tenango del Aire Estado de México.”  
**El presente punto es aprobado por unanimidad bajo el siguiente sentido de votación.** -----

**Nueve (09) votos a favor.** -----

**Primer voto a favor** C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional;

**Segundo voto a favor** Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Sindico Municipal; -----

**Tercer voto a favor** C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor; -----

**Cuarto voto a favor** C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora; -----

**Quinto voto a favor** C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor; -----

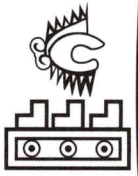
**Sexto voto a favor** C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora; -----

**Séptimo voto a favor** C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor; -----

**Octavo voto a favor** C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; -----

**Noveno voto a favor** C. David García Pérez, Séptimo Regidor; -----

*Alejandro C.C. Trejo*



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

**Cero (0) voto en contra.** -----

**Cero (0) votos a Abstención.** -----

A dieciséis (16) día del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024). -----

**Disposición transitoria.**

**Primera.** Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

**Segundo.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

**PUNTO 7.** En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que en días pasados se recibió un oficio por parte del Lic. Gustavo Ezaú García González, Secretario del Ayuntamiento bajo el número de control MTA/SECRIA/008/2024, en el cual solicita se programe la calendarización correspondientes a las sesiones de cabildo de carácter abierta haciendo del conocimiento de los miembros del Ayuntamiento que se debe considerar el cambio de algunas de las propuestas hechas en el oficio ya que por la temporalidad en el cual fue ingresado para su desahogo una de ellas se tiene que reprogramar para que se ajuste según lo solicitado en la Ley Orgánica Municipal de Estado de México por lo que hace la siguiente propuesta. -----

**Se exhibe documentación soporte del punto número 7 consistente en oficio número MTA/SECRIA/008/2024.** -----

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Tenango del Aire, Estado de México, 10 de febrero del 2024

**Dependencia.** Secretaria del Ayuntamiento.

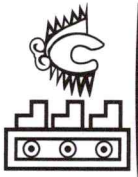
**Número de control** MTA/SECRIA/008/2024.

**Asunto:** El que se indica.

**Arq. Roberto Ávila Ventura**  
**Presidente Municipal Constitucional de**  
**Tenango del Aire, Estado de México.**  
**Presente.**

Por este medio se hace la entrega formal del calendario de sesiones de cabildo con carácter abiertas, bajo las facultades conferidas en el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, contemplando que este es sujeto a cambios bajo

Alejandro C. C. García  
20/24



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

contestación escrita denotando las observaciones necesarias de su agenda de actividades públicas.

Número de sesión	Carácter	Día	Fecha	Horario	Lugar de celebración
12/2024	Abierta	Viernes	17 de febrero de 2024	17:00 horas	Cabecera Municipal
13/2024	Abierta	Viernes	20 de abril de 2024	17:00 horas	Delegación de San Mateo Tepopula
14/2024	Abierta	Viernes	28 de junio de 2024	17:00 horas	Delegación de Santiago Tepopula
15/2024	Abierta	Viernes	30 de agosto de 2024	17:00 horas	Delegación de San Juan Coxtocan
16/2024	Abierta	Viernes	25 de octubre de 2024	17:00 horas	Cabecera Municipal
17/2024	Abierta	Viernes	27 de diciembre de 2024	17:00 horas	Delegación de San Mateo Tepopula

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Lic. Gustavo Ezaú García González  
Secretario del Ayuntamiento

**Análisis y consideraciones sobre el presente punto.**

Durante el presente punto no existieron comentario por lo cual, como acto posterior se reciben instrucciones del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, somete a votación nominal de los miembros del Ayuntamiento, siendo aprobada la propuesta por **Unanimidad** deliberando lo siguiente: -----

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene

Alejandro C.C. [Signature]



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

a bien emitir el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 69SCO/2024. -----

“Único. El Ayuntamiento de Tenango del Aire, tiene a bien aprobar el calendario de Sesiones de Cabildo con Carácter de Abiertas de Tenango del Aire Estado de México.” -----

Número de sesión	Carácter	Día	Fecha	Horario	Lugar de celebración
12/2024	Abierta	Viernes	08 de marzo de 2024	17:00 horas	Cabecera Municipal
13/2024	Abierta	Viernes	26 de abril de 2024	17:00 horas	Delegación de San Mateo Tepopula
14/2024	Abierta	Viernes	28 de junio de 2024	17:00 horas	Delegación de Santiago Tepopula
15/2024	Abierta	Viernes	30 de agosto de 2024	17:00 horas	Delegación de San Juan Coxtocan
16/2024	Abierta	Viernes	25 de octubre de 2024	17:00 horas	Cabecera Municipal
17/2024	Abierta	Viernes	29 de noviembre de 2024	17:00 horas	Delegación de San Mateo Tepopula

El presente punto es aprobado por unanimidad bajo el siguiente sentido de votación. -----

Nueve (09) votos a favor. -----

Primer voto a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor; -----

Cuarto voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora; -----

Quinto voto a favor C. Alejandro Castro Conde, Tercer Regidor; -----

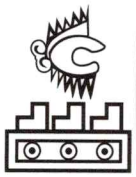
Sexto voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora; -----

Séptimo voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor; -----

Octavo voto a favor C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; -----

Noveno voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor; -----

Alejandro C.C. Ma Guadalupe Acevedo 22/24



Acta No. 69/2024 Sesión Ordinaria 16 de febrero de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Cero (0) voto en contra.

Cero (0) votos a Abstención.

A dieciséis (16) día del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024).

Disposición transitoria.

Primera. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 8. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO. INVITACIÓN A ENTREGA DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO.

En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, hace una extensa invitación a los miembros del Ayuntamiento para la entrega de las diversas obras que se llevarán a cabo en el municipio de Tenango del Aire, Estado de México.

SEGUNDO. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

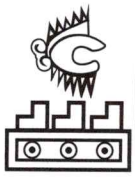
En uso de la palabra la C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora, solicita sea entregada la información que constituye el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para acortar los tiempos de análisis y discusión de la sesión de cabildo en el cual se desahogue el punto correspondiente para su aprobación.

PUNTO 9. Se da por clausurada la presente sesión de cabildo siendo las 10:31 horas del dieciséis (16) de febrero del año dos mil veinticuatro.

C. ROBERTO AVILA VENTURA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Handwritten signature of Roberto Ávila Ventura

Alejandro C-C. [Handwritten signature] 23/24



**Acta No. 69/2024**  
**Sesión Ordinaria**  
**16 de febrero de 2024**  
Secretaría del Ayuntamiento

\_\_\_\_\_  
**C. NANCY JOCELINE TREJO MARTINEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_  
**C. ISIDRO SANTANA AYALA**  
**PRIMER REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**C. MA GUADALUPE FAUSTINOS**  
**ACEVEDO**  
**SEGUNDA REGIDORA**

\_\_\_\_\_  
**C. ALEJANDRO CASTRO CONDE**  
**TERCER REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**C. MARÍA SANCHEZ CASTRO**  
**CUARTA REGIDORA**

\_\_\_\_\_  
**C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ**  
**QUINTO REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
**C. KARLA RIVERA PÉREZ**  
**SEXTA REGIDORA**

\_\_\_\_\_  
**C. DAVID GARCÍA PÉREZ,**  
**SÉPTIMO REGIDOR**

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024

\_\_\_\_\_  
**C. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**